

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA,

9 JUL 2014

EX.Nº 1457 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 118 y 124 de la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO : El Memorandum Nº15.922 de fecha 2 de Julio de 2014, de la Administradora Municipal.-

DECRETO :

- 1.- Instrúyase una Investigación Sumaria para investigar los hechos denunciados por Memorandum Nº15.922 de 2 de Julio de 2014, de la Administradora Municipal y determinar las responsabilidades administrativas que correspondan.-
- 2.- Designase funcionario investigador a don GONZALO HEBER NEIRA NOVOA, [REDACTED], titular del Grado 4º E.M. de la Planta de Directivos de este Municipio, quien dispondra del plazo de 5 días para instruir la investigación sumaria.-
- 3.- Encomiéndase a la Dirección Jurídica la supervigilancia de la correcta y oportuna tramitación del presente proceso administrativo.-
- 4.- Corresponderá a la Dirección Jurídica notificar el presente Decreto al funcionario investigador.-

Anótese, comuníquese y archívese.


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal




JOSEFA ERRAZURIZ GUILASTRI
Alcaldesa

RBA/MRMQ/mvas.-

Distribución:

Sr. Funcionario Investigador
Administración Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personas
Dirección Jurídica
Dirección de Control
Archivo

Decreto en Trámite N° 1718 /